

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

18 MAR 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL GACMA
ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Asesoría Técnica y Legal



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 031-2013

Callao, 18 de marzo de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO,

VISTO, en Sesión Ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2013; con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 11 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004;

ACUERDA:

1. Autorizar el viaje al exterior del país, del 08 al 12 de abril de 2013, de los Regidores Provinciales José Alberto Danós Rochabrun y Jorge Nery Paredes Flores, para asistir al XVII Congreso Latinoamericano de Transporte Público y Urbano- CLATPU, que se realizará en la ciudad de Guayaquil Ecuador.
2. Autorizar el egreso de los costos de pasajes aéreos, tarifa única por uso de aeropuerto y viáticos que irroque el presente viaje, de acuerdo a la evaluación que realice la Administración Municipal y según la disponibilidad presupuestal y financiera de la entidad.
3. Encargar a la Gerencia General de Administración el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.
4. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
JUAN BOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE